

INFORME N° 027/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FIDUCIARIO” - ID N° 460.564

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 18 de septiembre del año 2025, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de “**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FIDUCIARIO**” realizado mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional.

**1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.**

a) Nombre del llamado	: Renovación de Licencias del Software Fiduciario
b) N° de PAC	: 460.564
c) Plurianualidad	: No.
d) Modalidad	: Licitación Pública Internacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 600.000.000.-
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Cerrado

Por Resolución AFD N° 12, Acta N° 19 de fecha 26 de marzo de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación del servicio de “**Renovación de Licencias del Software Fiduciario**” con ID N° 460.564, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 “*Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022*”, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

**2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FIDUCIARIO”.**

En fecha 10 de abril de 2025 fue publicada la convocatoria para la contratación del servicio de “Renovación de Licencias del Software Fiduciario” con ID N° 460.564, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), fijándose como fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes el día 30 de julio del año 2025 hasta las 10:30 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 11:00 horas.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FIDUCIARIO” - ID N° 460.564**

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se han realizado consultas por parte de potenciales oferentes

Fue emitida una (1) Adenda, que anexa al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Internacional para “Renovación de Licencias del Software Fiduciario”, una planilla de precios del proceso licitatorio.

En la fecha fijada para la apertura no se presentó ninguna oferta por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, inciso b), de la Resolución DNCP N° 230/2025, se procedió a la postergación del acto de apertura. En ese contexto, se labró el Acta de Postergación correspondiente, la cual ha sido debidamente publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es así como quedó fijada la nueva fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 14 de agosto del año 2025 hasta las 11:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 11:15 horas.

Corresponde mencionar que el Comité de Evaluación ha constatado una discrepancia en la fecha consignada en el acta de apertura de ofertas. Mientras que en dicha acta figura como fecha de apertura el 30 de julio de 2025, tanto en los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) como en las documentaciones presentadas por el oferente se evidencian que la apertura tuvo lugar en fecha 14 de agosto de 2025.

Ante esta situación, y con el fin de esclarecer lo ocurrido, el Comité de Evaluación solicitó, a través del Memorando N° 059/2025, un informe aclaratorio a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

En respuesta, la UOC informó que la apertura estaba originalmente prevista para el 30 de julio de 2025. Sin embargo, debido a la ausencia de oferentes en esa fecha, se procedió, conforme a la normativa vigente, a postergar la apertura de ofertas, estableciéndose como nueva fecha el 14 de agosto de 2025. Esta modificación fue debidamente publicada en el SICP.

El error en la fecha consignada en el acta se debió a que, en la primera fecha - *30 de julio de 2025* - se generó de forma previa el acta de apertura en el SICP, con el objetivo de agilizar los trámites correspondientes. Al postergarse la apertura por falta de oferentes, el acta generada quedó en “*estado de borrador*” sin que se actualizara posteriormente, lo que provocó la discrepancia entre las fechas.

La UOC ha dejado expresa constancia de que la apertura de ofertas se realizó efectivamente el 14 de agosto de 2025, y que el error en la fecha consignada fue producto de la generación previa del acta en el sistema en fecha 30 de julio, la cual no fue detectada oportunamente.

INFORME Nº 027/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FIDUCIARIO” - ID Nº 460.564

En este sentido, en fecha 14 de agosto se procede a la apertura de sobre de la única oferta presentada, correspondiente a la firma **GESTORINCSA S.A.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	GESTORINCSA S.A.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta

**RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA**

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GESTORINCSA S.A.	SI	SI	SI	<b>Moneda de la oferta:</b> Guaraníes <b>Monto total de la oferta</b> ₡: 599.833.000 <b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO <b>Empresa Aseguradora:</b> El Comercio Paraguay <b>Monto total asegurado</b> ₡: 35.000.000 <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 14/08/2025 a 3/01/2026, 143 días

**Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:**

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas.

**3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD**

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, los artículos 59, 69, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.”

La Ley N° 4.558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS”.

**4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.**

**4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial**

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** fueron verificadas conforme al **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	GESTORINCSA S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	CUMPLE

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FIDUCIARIO” - ID N° 460.564**

Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
<b>Personas Jurídicas.</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
<b>Personas Jurídicas:</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó que la firma oferente **GESTORINCSA S.A.** no se encuentra dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “**Sanciones a Proveedores**” del SICP.

**4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados**

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	GESTORINCSA S.A.	
				Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Renovación de Licencias del Software Fiduciario	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	₡ 599.833.000	₡ 599.833.000
Precio Total (IVA incluido):					₡ 599.833.000

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se ha realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

**INFORME N° 027/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FIDUCIARIO” - ID N° 460.564**

En cuanto a la aplicación del margen de preferencia establecido para los servicios de origen nacional, corresponde señalar que la firma oferente **GESTORINCSA S.A.** no ha presentado el certificado de origen nacional, atendiendo a su condición de oferente extranjero y por ser la única oferta susceptible de evaluación; en consecuencia, resulta improcedente la aplicación del citado beneficio de preferencia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, inc. 2), núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el Comité prosigue con la evaluación de la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Licitación.

**4.3. Evaluación de documentaciones legales**

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** resultando cuanto sigue:

<b>Documentos legales</b>	<b>GESTORINCSA S.A.</b>
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2022-2023-2024), en la provisión del servicio de renovación de Licencias de Softwares Fiduciarios a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional y/o internacional.	CUMPLE
Fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE
Declaración Jurada correspondiente a la liquidación de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 o documentos equivalentes a los solicitados, que avalen el cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias en el país de origen.	CUMPLE

**4.4. Análisis de las Especificaciones Técnicas**

En el marco del proceso de evaluación de ofertas correspondiente a la Licitación Pública Internacional para el servicio de “**Renovación de Licencias del Software Fiduciario**” - ID N° 460.564, y con el objetivo de contar con una valoración técnica especializada, se ha solicitado a la Gerencia de Fiducias (área requirente), mediante el **MEMORANDO COM. EVALUACIÓN/N° 044/2025**, la revisión de la documentación presentada por la firma

**GESTORINCSA S.A.**, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta, la Gerencia de Fiducias ha emitido un informe por medio del cual informa que la firma **GESTORINCSA S.A.** cumple con los requisitos exigidos para la contratación, conforme a lo expresado en el **MEMORÁNDUM FID 065/2025**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

#### **4.5. Análisis de la capacidad financiera**

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **GESTORINCSA S.A.** de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de **Contabilidad – AFD**, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

<b>Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones</b>
---

GESTORINCSA S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
<b>Ratio de Liquidez:</b> Activo Corriente/ Pasivo Corriente	<b>Deberá ser igual o mayor que 1</b> , en promedio en los años 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE
<b>Endeudamiento:</b> Pasivo Total / Activo Total	<b>No deberá ser mayor a 0,80</b> , en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE
<b>Rentabilidad:</b> (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2021, 2022 y 2023, <b>no deberá ser negativo</b> (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

#### **4.6. Experiencia Requerida**

En lo que respecta a la experiencia requerida para los servicios solicitados, se verifica que la firma **GESTORINCSA S.A.** ha demostrado contar con experiencia en la provisión del servicio de renovación de Licencias de Softwares Fiduciarios a través de la presentación de facturas con las siguientes entidades: **Banco Financiera Comercial Hondureña S.A., Banco Centroamericano de Integración Económica, BANESCO Banco Universal C.A., Fiduciaria Bancolombia S.A., Scotiabank Perú S.A.A.** (folio N° 195 al 199) cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente se deja constancia que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

## 5. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75, inc. 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **GESTORINCSA S.A.**, con **RUC N° E-0001605**, el Llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación del servicio de “**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FIDUCIARIO**” con **ID N° 460.564**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por un monto total de guaraníes quinientos noventa y nueve millones ochocientos treinta y tres mil (**₡ 599.833.000**), **IVA Incluido**, de acuerdo con la siguiente planilla de precios:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Renovación de Licencias del Software Fiduciario	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	₡ 599.833.000	₡ 599.833.000

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

-----

- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;

-----

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.

-----